

POLÍTICA PARA SOCIOS: CLIENTES Y PROVEEDORES



Petselect S.A. Lugar Bayuca s/n CP 15940, A Pobra do Caramiñal, A Coruña, España.



	Objetivo	
2.	Alcance	2
	Principios rectores de sostenibilidad económica.	
	Nuestros valores.	
5.	Política para socios: clientes.	3
5.	5.1. Nuestra relación con los clientes.	.3
	5.2. Confidencialidad y Política de Datos.	.3
	5.3. S&OP: Colaboraciones.	.3
	5.4. Consultas y reclamaciones	
6.	Nuestros Partners: Política de Proveedores y compras sostenibles.	3
	6.1. Ámbito de aplicación.	3
	6.2. Principios rectores de la compra sostenible.	.4
	6.3. Criterios para la selección de proveedores.	4
	6.4. Soborno y corrupción.	5
	6.5. Compromisos de nuestros proveedores.	5
	6.6 Protección de datos.	5
	6.7. Derechos humanos y laborales	6
	6.8. Políticas medioambientales	6
	6.9. Bienestar animal en materias primas.	6
	6.10. Bienestar animal en nuestros proveedores de servicios.	6
	6.11. Homologación de proveedores y materiales.	7
	6.12. Evaluación de proveedores.	7
	6.13, Canal ético	
	6.14. Publicidad.	8
	6.15. Vigencia y revisión.	8



1. Objetivo.

Nuestra política para socios y negocio describe la forma en que Petselect se relaciona con sus proveedores y clientes, basándonos siempre en nuestros valores al tiempo que mantiene la sostenibilidad del suministro y la viabilidad económica del negocio. Pensamos que la verdadera sostenibilidad sólo se puede alcanzar mediante prácticas económicamente rentables que sean ambiental y socialmente responsables.

Esta política pretende mostrar los métodos y procesos con lo que garantiza un suministro sostenible causando el mayor impacto positivo posible en personas y mascotas, en el negocio y el entorno.

Contribuye a nuestro compromiso de aumentar nuestra transparencia y cumplir con la legislación laboral, los derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

2. Alcance.

Esta política incumbe a toda la cadena de suministro en la que participamos,

tanto aguas arriba, al aplicarse a nuestros socios proveedores, como aguas abajo al determinar cómo son nuestras relaciones con nuestros socios clientes.

Los principios rectores de sostenibilidad económica impregnan todas nuestras actuaciones.

3. Principios rectores de sostenibilidad económica.

Nuestros principios rectores, junto con nuestros valores, definen nuestra cultura y nuestra ética. En Petselect:

- Apostamos por la eficiencia. Buscamos el máximo rendimiento posible de nuestros recursos. Somos conscientes de que los recursos no son infinitos, por lo que hacemos el mejor uso de ellos. Esta apuesta se refleja tanto en nuestros envases que reducen el gasto logístico como en el diseño de nuestros productos.
- Desarrollamos la innovación. Contamos con ingredientes homologados, procesos seguros y confiables, pero también incorporamos nuevas metodologías e ingredientes que marquen la

- diferencia. Buscamos la mejora continua a través de la innovación.
- Consumimos de forma responsable. Seleccionamos proveedores de cercanía para disminuir nuestro impacto, revalorizamos productos, fomentamos el uso de envases basados en el papel y diseñamos nuestros ingredientes con las cantidades justas, evitando el despilfarro.
- Medimos nuestros impactos. No podemos mejorar si no medimos nuestro progreso. Medimos nuestro proceso productivo, nuestro impacto en la atmósfera y la satisfacción de nuestros clientes.

4. Nuestros valores.

Nuestros valores definen cual debe ser nuestro comportamiento en todas nuestras acciones diarias.

Petselect se preocupa por las personas que producen y usan nuestros productos y servicios. Petselect S.A. no mantendrá relaciones con ningún socio que no garantice:



- Compromiso: pasión y ambición para lograr los objetivos propuestos. Nuestro compromiso se expresa a través de certificados expedidos por un agente externo. Fruto de nuestro compromiso son nuestras certificaciones en IFS v.8. GHG Protocol, ISO 9001, 14064, 14067, 14001, 45001, MSC y ASC.
- Excelencia. Buscamos que nuestros procesos, productos y servicios sean los más valorados por todos nuestros socios y partes interesadas. Entendemos que la excelencia se obtiene a través de eficacia, calidad, innovación y humildad.
- Colaboración. Formamos alianzas a largo plazo con nuestros socios y trabajamos con ellos para marcar la diferencia y conseguir el producto más sostenible desde el punto de vista económico, social y medioambiental.



Sostenibilidad. Sólo podemos mantenernos a lo largo del tiempo si cuidamos a las personas, nuestro resultado y el entorno.

Política para socios: clientes.

En todas nuestras interacciones comerciales actuamos con honestidad, integridad y trato justo; esperando que nuestros clientes sean nuestros compañeros en la labor de cambio y transformación de nuestro entorno. En justa correspondencia, también nos comprometemos con los estándares razonables que nos propongan.

5.1. Nuestra relación con los clientes.

Honestidad.

Nos sentimos orgullosos de cumplir con nuestros deberes hacia nosotros mismos y hacia nuestros socios. Fabricamos de acuerdo con la legalidad y la información proporcionada sobre nuestros productos y servicios es veraz y transparente. Aclaramos toda duda al respecto que pueda existir sobre los mismos y, si es necesario, establecemos un diálogo con todas las partes involucradas para conseguir el fin propuesto.

Por ello, las condiciones de venta y de reclamación se entregan a nuestros clientes al inicio de cada relación comercial.

Transparencia.

Nuestra colaboración comenzará con un proceso de desarrollo de productos específico para usted que estará asociado a un código de desarrollo. Este código nos permite trazar y recopilar toda la información sobre sus productos. No modificaremos ningún aspecto sin contar con su aprobación.

Integridad.

Nos aseguramos de que nuestros procesos y productos respetan la legislación vigente en la Unión Europea y de los múltiples países en los que se comercializan. Nos servimos de un código de conducta, políticas antisoborno y un código ético.

La compra de nuestras materias primas se hace de forma responsable y sostenible, nuestros proveedores respetan los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo y están en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Trato justo.

Pensamos en relaciones comerciales a largo plazo basadas en el beneficio mutuo. No ejercemos ni toleramos posiciones de abuso. Si existe cualquier irregularidad en nuestra relación la comunicaremos, trabajaremos en la mejora de la situación y, si es necesario, rescindiremos la colaboración. Somos totalmente transparentes, puede consultar en nuestra página web las Condiciones de Suministro.

5.2. Confidencialidad y Política de Datos.

Cumplimos con todas las regulaciones vigentes de confidencialidad y propiedad intelectual. Estamos dispuestos a comprometernos con los requisitos justos de confidencialidad que se nos propongan, sean razonables y vayan más allá de la legislación.

Puede consultar en nuestra página web nuestra Política de Protección de Datos.

5.3. S&OP: Colaboraciones.

Trabajamos con un sistema de planificación de ventas y operaciones (S&OP) con el que pretendemos ofrecer el mejor servicio y precio gracias a la eficiencia que nos permite este sistema. no sólo incrementar nuestra eficiencia, sino dotar del mejor servicio a nuestros clientes. Su Key Account Manager desarrollará, junto con ustedes, el sistema de colaboración que mejor se ajuste a sus necesidades, incremente su eficiencia y asegure su suministro.

5.4. Consultas y reclamaciones.

No sólo somos fabricantes, sino que estamos encantados de poder ayudar y asesorar a nuestros clientes. Tanto si tiene alguna duda técnica, sobre un proceso de exportación o incidencia relacionada con un producto fabricado por nosotros, tiene a su disposición la dirección sac@petselect.eu
en la que le atenderemos gustosamente. De la misma manera, dispone de un teléfono 24h para emergencias y crisis alimentarias: +0034 669 054 421.

6. Nuestros Partners: Política de Proveedores y compras sostenibles.

6.1. Ambito de aplicación.

La corporación Jealsa Foods S.A.U. a la que pertenece Petselect S.A. cuenta con un Sistema Integrado de Gestión de Compliance Penal y Antisoborno. Las



particularidades de nuestra organización y el tratamiento legal particular de las materias primas destinadas a la fabricación de piensos, junto con la voluntad de Petselect S.A. de seguir lo expuesto en ISO 20400 justifica que, sin contravenir el espíritu y disposiciones de la Política de Proveedores y Compras de Jealsa Foods S.A.U, Petselect cuente con un documento propio que refleje su especificidad.

Los proveedores de Petselect son imprescindibles para llevar a cabo una correcta prestación de servicios y proceder a la venta de productos de gran calidad a nuestros clientes. Por ello, nuestra relación ha de regirse por los más altos estándares de compromiso y corrección, exigiendo de forma recíproca su colaboración e implicación.

Esta política se aplica a todos los miembros de Petselect S.A, debiendo ser observada por cualquier integrante de la organización o persona que actúe por cuenta de ésta, con funciones o responsabilidades en materia de selección o contratación de proveedores, negociación de compras de materiales o contratación de servicios. Asimismo, esta política se completa con los siguientes documentos:

- F.09.00 Proceso de compras.
- IN.09.00.00 Determinación de las necesidades de compra.
- N.09.00.01 Modificación de los precios de compra.
- IN.09.01.00 Homologación de proveedores de materias primas.
- IN.09.08.00 Homologación de proveedores no relacionados con el producto.
- N.09.02.00 Homologación de materiales relacionados con el producto.
- HC.09.04.01 Control de proveedores de materias primas.

6.2. Principios rectores de la compra sostenible.

Entendemos por compra sostenible la actividad de adquirir bienes o servicios de los proveedores que tiene el mayor impacto positivo ambiental, social y económico posible durante todo el ciclo de vida y que busca minimizar los impactos adversos.

Rendición de cuentas. Petselect rinde cuentas de sus propios impactos a través del EINF (Estado de Información No Financiera).

- Transparencia. Somos transparentes en nuestra actividad, y pedimos a nuestros proveedores que lo sean. La transparencia es la base del diálogo y colaboración con nuestros socios.
- Comportamiento ético propio y de nuestros proveedores.
- Oportunidad plena y justa. Evitamos la parcialidad y los prejuicios en todas las decisiones de compras. Todos los proveedores tienen oportunidades justas para participar en nuestro negocio.
- Respeto por los intereses de las partes interesadas.
- Principio de legalidad y Normas internacionales de Comportamiento. Alentamos a nuestros proveedores para que cumplan estas reglas a lo largo de toda al cadena de suministro.
- Respeto por los Derechos Humanos.
- Soluciones innovadoras. Buscamos obtener el resultado más sostenible posible.
- Enfoque a las necesidades. Revisamos constantemente nuestras demandas para adquirir los bienes necesarios y evitar el despilfarro.
- Integración de la sostenibilidad. La sostenibilidad es un eje estratégico de nuestra compañía y así debe verse reflejado en nuestra actividad.
- Análisis de todos los costos. Se analizan todos los costes a lo largo del ciclo de vida de un producto, bien o material.
- Mejora continua. Promovemos el proceso de mejora continua interna y alentamos a nuestros proveedores para que procedan de igual manera.

6.3. Criterios para la selección de proveedores.

Nuestros proveedores se seleccionan teniendo en cuenta:

- En el caso de ingredientes, aditivos y otros componentes del producto se tendrán en cuenta criterios de Seguridad Alimentaria. Priorizamos a los proveedores que cuenten con un certificado GFSI¹. No obstante, queremos contar con pequeñas y medianas empresas locales en nuestro catálogo de proveedores, por lo que si no se posee una de estas certificaciones Petselect enviará equipo técnico que realice una auditoría bajo estándar GFSI.
- Coste total. No sólo se tendrá en cuenta el precio del bien o servicio, sino el coste de gestión total. Se

¹ Certificaciones IFS, BRC o FSSC 22000.

Página 4 | 8



- valoran aspectos como tiempo de vida útil, costes de reciclado o posibilidades de reutilización.
- Respeto a los plazos de entrega y pedidos en forma. Pedimos a nuestros proveedores que se entreguen los bienes pactados en los tiempos pactados, de la misma manera que nos comprometemos a entregar en tiempo y forma nuestros pedidos y pagos.
- Respeto a la legalidad. Es relevante que el proveedor disponga de sistemas de Compliance y control del cumplimiento normativo. Con el fin de evitar un agravio comparativo, y dada la limitada extensión de su riesgo, quedan eximidos de esta exigencia las pequeñas y medianas empresas locales.
- Respeto de los derechos humanos. Nos comprometemos con nuestros valores, por lo que pedimos que nuestros proveedores y toda nuestra cadena de suministro respete los derechos humanos. En concreto esto significa:
 - a) Ausencia de mano de obra infantil.
 - b) Ausencia de discriminación por motivos de naturaleza no elegida.
 - c) Ausencia de trabajo forzado.
 - d) Libertad de asociación.
 - e) Asegurar la seguridad y salud en el puesto de trabajo.
 - f) Respeto a la jornada laboral y tiempos de descanso pactados.
- Riesgo asociado. Los asuntos de sostenibilidad pueden influir en el valor de nuestra marca, nuestra reputación y participación en el mercado.

6.4. Soborno y corrupción.

Nos alineamos firmemente con el Sistema de Gestión de Compliance Penal y Antisoborno, conforme a las normas UNE 19601-ISO-37001 de la Corporación Jealsa. No sólo compartimos sus compromisos, sino que mediante el presente documento hacemos nuestra la política antisoborno de Jealsa Foods S.A.U., así como las condiciones generales de contratación que se pueden encontrar en nuestra página web, y que se encuentran codificada como MG-03 en el link Jealsa Corporación - Compliance

6.5. Compromisos de nuestros proveedores.

En atención a los diversos requisitos que las políticas de Jealsa Foods S.A.U. y Petselect han adoptado se ha aprobado el Código Ético de la Corporación. En este documento se desarrollan nuestros valores y sirve de guía para la actuación de todos los empleados y

organizaciones colaboradoras. La aceptación de las condiciones de compra o pedidos supone la adhesión a dicho código ético y el compromiso con los valores que en él se indican, así como lo expresado en esta Política.

Actuación ética y responsable.

Las relaciones con los proveedores se llevarán a cabo bajo criterios de honestidad, respeto a las personas y a los valores sociales y medioambientales, velando por el cumplimiento de la legalidad vigente en todos los ámbitos de actuación. Las condiciones generales de contratación no incluirán cláusulas abusivas, contrarias a la buena fe ni al justo equilibrio entre los derechos y obligaciones de la entidad y del proveedor.

Los proveedores deberán cumplir con las políticas, normas y procedimientos del grupo Jealsa Foods S.A.U y Petselect.S.A. relativas a la prevención de la corrupción, soborno y extorsión, los convenios internaciones y otras leyes aplicables sobre esta materia. La participación en nuestro proceso de homologación y de compra (aceptación de pedidos) supone la adhesión a nuestro Código Ético Jealsa Foods S.A.U, Condiciones Generales de Suministro de Petselect, Política Anticorrupción Jealsa Foods S.A.U., Aviso de Privacidad Protección de datos para Proveedores y la Política de Compras de Petselect S.A.

Transparencia.

Todas las partes actuarán facilitando información exacta, oportuna, veraz e íntegra.

Conflicto de intereses.

Puede ocurrir que el personal que participa en la contratación o licitación de un bien o servicio tenga interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia. Los proveedores deberán mantener mecanismos que garanticen que, en caso de potencial conflicto entre el interés del proveedor y el interés personal de cualquiera de sus empleados, la independencia de la actuación del proveedor y su plena sujeción a la legislación aplicable no quedarán afectadas.

6.6 Protección de datos.

Jealsa Foods S.A.U. y, por extensión Petselect S.A., cuentan con un mecanismo efectivo para la protección de confidencialidad de los datos. En reciprocidad, pedimos que toda la información propiedad de Petselect S.A. de la cual el proveedor tenga conocimiento debido a la existencia de las relaciones



comerciales tendrá, con carácter general, la consideración de información reservada y confidencial, teniendo el carácter de secreto empresarial. El proveedor y todo el personal a su servicio tendrán que adoptar las medidas de seguridad suficientes para proteger toda la información reservada y confidencial.

6.7. Derechos humanos y laborales.

Conforme a lo dispuesto en nuestro Código Ético y de Conducta es un requisito de esta organización el respeto por los derechos humanos internacionalmente reconocidos y enunciados en la Carta Internacional de los Derechos Humanos los principios relativos a los derechos incluidos en los Convenios Fundamentales de la OIT. Por ello, exigimos que nuestros proveedores asuman la responsabilidad de respetar los derechos humanos evitando que sus actividades puedan provocar consecuencias negativas sobre los mismos.

6.8. Políticas medioambientales.

Nuestros proveedores deberán poseer políticas que contemplen medidas preventivas y correctivas con la finalidad de asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones medioambientales que les sean requeridas conforme a la legislación, en su caso aplicable.

6.9. Bienestar animal en materias primas.

Nos preocupa el bienestar de los animales que pasan a formar parte de nuestras materias primas. Por ello solicitamos a nuestros proveedores de proteína animal que:

- Si se trata de animales de crianza que se empleen razas robustas adaptadas a las condiciones locales, evitando razas de alta productividad que estén asociadas a problemas genéticos de salud.
- No utilizar animales modificados genéticamente.
- En el caso de métodos extractivos (por ejemplo, pesca) administrar la tasa de repoblación y no sobreexplotar poblaciones.
- En granjas y explotaciones de cría mantener densidades que permitan mantener la salud de los animales y evitar la propagación de enfermedades.
- En explotaciones ganaderas alimentar a los animales con piensos libres de proteína animal.
- Garantizar agua potable y libre de contaminación.
- El sacrificio de los animales se realizará de acuerdo con la legislación vigente para cada especie, buscando siempre el menor método de sufrimiento posible. Es obligatorio el uso de un método de aturdido antes del sacrificio.

En el caso de los animales de granja nos comprometemos con las cinco libertades animales de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE):

1. Ausencia de sed, hambre y malnutrición.

- La dieta y las cantidades administradas deberán ser suficientes y promover la salud del animal.
- Las materias primas empleadas para animales estabulados estarán libres de proteína de origen animal.

Ausencia de miedos y angustias.

- El manejo de los animales deberá ser adecuado, formando a los trabajadores en bienestar animal de forma periódica. Están prohibidos los golpes, patadas o dañar intencionadamente a los animales.
- Se promueve la agrupación social de animales con el fin de permitir que se relacionen, disminuir situaciones de angustia y el miedo crónico.

3. Ausencia de molestias físicas y térmicas.

- El entorno físico, y en especial el sustrato deben adaptarse a la especie y a las condiciones climáticas. Se encontrará limpio y no supondrá una fuente de enfermedades.
- Los animales estabulados contarán con una calidad de aire, temperatura y humedad que garantice su bienestar.

4. Ausencia de dolor, lesiones y enfermedades.

- Se evitará toda lesión y práctica consistente en amputaciones (recorte no terapéutico de picos, cortes de cola). Las operaciones de castración supondrán supervisión veterinaria y uso de analgesia.
- Los animales deben encontrarse bajo control y supervisión veterinaria con el fin de evitar aparición y transmisión de enfermedades.
- Los animales con problemas de salud grave deben tratarse adecuadamente, aislarse, tratarse con prontitud o sacrificarse humanitariamente si no es posible su recuperación.

Libertad para expresar patrones normales de comportamiento

- Los animales estabulados contarán con un lugar de descanso cómodo y seguro que permita el cambio de postura.
- Se primará la estabulación en grupos o semilibertad frente el uso de cajas o jaulas.

6.10. Bienestar animal en nuestros proveedores de servicios.

A lo largo del desarrollo de un nuevo producto puede surgir la necesidad de contratar a un proveedor que desarrolle pruebas de palatabilidad de las diferentes recetas propuestas. Este proveedor velará por:

- No alimentar de forma forzada a los animales que participen en dicho estudio.
- Proporcionar el alimento en cantidades adecuadas: el animal debe encontrarse correctamente alimentado, evitando el hambre.



Mantener el estudio el tiempo necesario para obtener conclusiones, sin que se prolongue más allá de lo estrictamente necesario.

6.11. Homologación de proveedores y materiales.

Para Petselect S.A. es fundamental evaluar los materiales, bienes y servicios de cada proveedor. Por ello es el primer paso para poder establecer una relación duradera y en el que evaluaremos todos los aspectos de este servicio o material. Solicitaremos todos los datos necesarios para este examen y, si fuese necesario, una muestra para asegurar que puede emplearse en nuestro proceso de forma segura.

En la siguiente ilustración puede conocer el flujograma de dicho proceso:

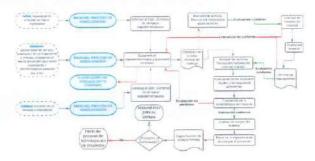


Ilustración 1. Proceso de homologación de un material, bien o servicio.

6.12. Evaluación de proveedores.

Petselect realiza su evaluación de proveedores en dos etapas: en primer lugar, se revisa la aptitud del servicio o suministro desde la Seguridad Alimentaria y, si existe un desempeño positivo se evalúe el Índice Global de Riesgo que evalúa la sostenibilidad de la compra.

Si lo desea, Petselect puede mostrarle su evaluación como proveedor, pero debe tener en cuenta que se realizará siempre para cada material o servicio que nos suministre y mediante los siguientes criterios:

Criterios de evaluación de seguridad alimentaria.

Riesgo del material o servicio. Hay 8 categorías, siendo las categorías las relacionadas directamente con el producto las categorías 5 (envase primario), 6 (ingredientes minoritarios), 7 (materia prima principal) y 8 (subcontrata) las más relevantes para esta evaluación.

- Recuento y clasificación de incidencias. Existen cuatro niveles de incidencia en cuanto a la gravedad de la misma: 1 poco grave, 2 leve, 3 grave y 4 muy grave.
- Obtención del Índice de seguridad alimentaria= Nº incidencias * gravedad incidencia/kg servidos) x categoría del material.
- En función del Índice de Seguridad Alimentaria un proveedor puede pasar a:
 - HOMOLOGADO: continua el proceso y se calcula su índice global de riesgo.
 - HOMOLOGADO CON PAC: es un proveedor seguro pero se han detectado áreas de mejora, por lo que se somete a un Plan de ACción específico. Continúa el proceso y se calcula su índice global de riesgo.
 - DESHOMOLOGADO. Salvo un nuevo plan de acción no está permitida la compra a este proveedor. Nótese que un proveedor puede estar deshomologado por cuestiones comerciales o bien deshomologarse automáticamente al no tener relación comercial en un plazo de 2 años.

Criterios de sostenibilidad: Índice global de riesgo.

INDICADORES DE PROVEEDOR:

- Respeto por las condiciones laborales y derechos humanos: condición sine qua non.
- Economía circular: se valorará positivamente, con 1 punto, el hecho de que el material o servicio sea considerado como excedente de la cadena humana de alimentación.
- Proximidad (fabricación a menos de 150 km): 1 punto.
- Posesión de certificado de huella hídrica: 1 punto.
- Posesión de certificado de huella de carbono: 1 punto.
- Obtención sostenible (más del 95% del ingrediente proviene de reciclado): 1 punto.
- Producto ecológico, bio u orgánico (acreditación mediante certificado): 1 punto.



6.13. Canal ético.

Petselect S.A. como integrante de Jealsa Foods S.A.U. cuenta con un código ético disponible, actualizado y público que se puede encontrar en la página web de la Corporación: Jealsa Corporación - Compliance

6.14. Publicidad.

Petselect S.A. velará por la adecuada publicidad de la presente política entre todos los sujetos obligados por ella, asegurándose de que la misma sea conocida y asumida por todos los miembros de la organización y terceros a los que va dirigida.

Será firmada por todos los empleados y terceros que deban ponerla en práctica, y se incorporará como anexo a los nuevos contratos de trabajo para puestos que desarrollen tareas o funciones relacionadas con la selección de proveedores o procedimientos de compra.

Petselect S.A. se compromete a llevar a cabo acciones de formación específica en esta materia para garantizar que la presente política sea conocida y aplicada por todos los sujetos obligados a ello.

6.15. Vigencia y revisión.

La presente política entra en vigor en el día de su aprobación por el Comité de Dirección y publicación. Estará vigente hasta la aprobación de una nueva política en esta materia.

Esta Política se revisará periódicamente, tanto por parte de Petselect como por el Comité de Compliance de Jealsa Foods S.A.U con el fin de proponer mejoras, actualizar procedimientos, realizar modificaciones o adiciones.

No se permitirán ni serán toleradas represalias cometidas contra quienes hayan hecho uso, de buena fe, de los canales establecidos para poner en conocimiento posibles irregularidades.

En A Pobra do Caramiñal a 14 de octubre de 2024

Firmado:

Luis R. Martínez

Director General